



**SANJHON S.A.S**  
COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

## **OFERTA**

**“CÓDIGO DEL PROCESO: ARBI-SUB-DGAC-  
2025-001”**

**SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL  
DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DE  
AVIACIÓN CIVIL  
Guayaquil**

**PRESENTADA POR : SANJHON S.A.S**



### III. FORMULARIO DE OFERTA

**NOMBRE DEL OFERENTE: SANJHON S.A.S**

**Nueva Loja, 03 de julio de 2025**

#### FORMULARIO Nro. 1

#### INTEGRIDAD DE LA OFERTA

##### I.- CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL – SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL, para dar en **“ARRIENDO DE 112 SITIOS DE PARQUEO Y UNA CASETA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA, ADMINISTRADO POR LA DGAC.”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta SANJHON S.A.S declara que:

1. El oferente es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta - posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.



**SANJHON S.A.S**

COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

**5.** Para el cumplimiento de sus obligaciones, acatará lo dispuesto en los pliegos, términos de referencia e instrucciones.

**6.** Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

**7.** Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

**8.** Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales, según la legislación ecuatoriana vigente.

**9.** Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado los términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

**10.** De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a cumplir los términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad.

**11.** Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

**12.** Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

**13.** Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para



comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente.

**14.** Declaro que, en calidad de oferente, no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en el artículo 153 de la Constitución de la República del Ecuador, letra j) del artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Público, artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 252 de su Reglamento General; y, demás normativa aplicable.

Adicionalmente, tratándose de una persona jurídica, declaro que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento, es decir, quienes posean el 51% o más de acciones o participaciones, no se encuentran incursos en las inhabilidades mencionadas.

Los artículos de la ley disponen:

**Art. 62.- Inhabilidades Generales.-** No podrán celebrar contratos previstos en esta Ley con las Entidades Contratantes:

1. Quienes se hallaren incursos en las incapacidades establecidas por el Código Civil, o en las inhabilidades generales establecidas en la Ley;
2. El Presidente, el Vicepresidente de la República, los ministros y secretarios de Estado, el Director General o la Directora y demás funcionarios del Servicio Nacional de Contratación Pública, los legisladores, los presidentes o representantes legales de las Entidades Contratantes previstas en esta Ley, los prefectos y alcaldes; así como los cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los dignatarios, funcionarios y servidores indicados en este numeral;
3. Los servidores públicos, esto es, funcionarios y empleados, que hubieren tenido directa o indirectamente vinculación en cualquier etapa del procedimiento de contratación o tengan un grado de responsabilidad en el procedimiento o que por sus actividades o funciones, se podría presumir que cuentan con información privilegiada;
4. Quienes consten suspendidos en el RUP;
5. Los que, no habiendo estado inhabilitados en el procedimiento precontractual, al momento de celebrar el contrato, lo estuvieren; y,
6. Los deudores morosos del Estado o sus instituciones.

**Art. 63.- Inhabilidades Especiales.-** No podrán celebrar contratos con la Entidad Contratante:

1. Los consejeros provinciales, los concejales municipales y los vocales de las juntas parroquiales, en su respectiva jurisdicción;
2. Las personas naturales o jurídicas, incluidos sus representantes legales, que hubieren realizado los estudios, los diseños y los proyectos de ingeniería o arquitectura, que presenten algún tipo de vinculación respecto a los ejecutores de las obras; y, los que hubieren elaborado las especificaciones de los bienes a adquirirse; salvo que el contrato se refiera a fiscalización, supervisión, o actualización de los estudios, diseños o proyectos;
3. Los miembros de directorios u organismos similares o de la Comisión Técnica de la entidad convocante, sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;
4. Los funcionarios, servidores o empleados que hayan intervenido en la etapa precontractual o contractual y que con su acción u omisión pudieren resultar favorecidos, su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad



**SANJHON S.A.S**

COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

*o segundo de afinidad, así como las personas jurídicas de derecho privado o sociedades de hecho en las que los indicados funcionarios, servidores o empleados, su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad tengan participación, aún en el caso de que los referidos funcionarios, servidores o empleados hubieren renunciado a sus funciones; y, 5. Los que de manera directa hayan estado vinculados con la elaboración, revisión o aprobación de los pliegos, relacionados con el contrato a celebrarse.*

*Si se comprobare la intervención de un oferente inhábil, éste quedará eliminado del respectivo proceso precontractual, sin derecho a reclamo alguno.*

**15.** Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

**16.-** Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito.

**17.-** En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

**a.-** Firmar el contrato dentro del término de quince 15 días, posteriores a la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.

**b.-** Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



**SANJHON S.A.S**

COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

## II.- DATOS GENERALES DEL OFERENTE

**TIPO DE OFERENTE:** (Marque con una X el tipo de oferente que corresponda y en las líneas punteadas coloque el nombre del oferente, como persona natural o jurídica – asociación, consorcio u otros-)

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA SANJHON S.A.S

**RUC: 2191775066001**

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA PERSONAS JURIDICAS)

Nombres y apellidos completos: Xavier Ernesto Bermeo Meneses

Cédula de ciudadanía: 2100193230

Números de Teléfonos: 0991448314

Dirección domiciliaria: Av. Quito y Av. El Maestro

Correo electrónico: gerencia.sanjhonsas@gmail.com

**TIPO DE SERVICIO QUE DESARROLLARÁ EN EL AEROPUERTO: Servicio de**

**Parqueadero**

### DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES:

Ciudad: Nueva Loja Provincia: Sucumbíos

Dirección: Kilometro 1 1/2/ Av. Quito/El Maestro/S/N

(Sector / Calle Principal / Calle Secundaria / Nomenclatura)

Lugar de referencia: Frente Unidad Educativa Napo.

Persona de contacto: Xavier Ernesto Bermeo Meneses.

Teléfono Celular: 0991448314

Correo electrónico: gerencia.sanjhonsas@gmail.com



### III.- REQUISITOS

#### A.- PERSONAS JURIDICAS

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación (a colores);
- Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes RUC;
- Fotocopia del nombramiento del representante legal de la compañía o sociedad;
- Fotocopia de los estatutos de constitución de la compañía y su última reforma;
- Declaración de Impuesto a la Renta 2023 o 2024;
- Certificado de Nómina de Socios o Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador;
- Certificado de Administradores Actuales de la Compañía emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

#### B.- PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación (a colores);
- Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes RUC;
- Declaración de Impuesto a la Renta 2023 o 2024;
- Certificado Bancario 2024;
- Fotocopia de Planilla de servicio básico o comprobante de pago de impuesto predial 2023 o 2024;
- Croquis con ubicación domiciliaria:

CROQUIS



**IV.- NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.**

**A.- DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de SANJHON S.A.S (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes **mayoritarios** que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento **NO** (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

.....  
.....  
.....  
.....

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (*Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa*)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 250 de su Reglamento General, la entidad descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.



6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “*Persona Expuesta Políticamente (PEP)*”, de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos:

Nombres completos	Apellidos Completos	Cédula ciudadanía

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda): **(NO)**

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

## **B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPIES:**

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** Compañía Anónima (\_\_\_)  
Compañía de Responsabilidad Limitada (\_\_\_)  
Compañía Mixta (\_\_\_)  
Compañía en Nombre Colectivo (\_\_\_)  
Compañía en Comandita Simple (\_\_\_)  
Sociedad Civil (\_\_\_)  
Corporación (\_\_\_)  
Fundación (\_\_\_)  
Asociación o consorcio (\_\_\_)  
Otra **(X)**



**SANJHON S.A.S**

COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
XAVIER ERNESTO BERMEO MENESES	2100193230	40%	Nueva Loja
MARYURI PAOLA ARCELA GONZALEZ	2100440888	30%	Nueva Loja
AURA LUCINIA ORTIZ VARGAS	1719643213	30%	Nueva Loja

**Nota:** Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) **mayoritario** (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

### C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ ( ) NO ( **x** )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

#### Notas:

La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidas de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)



La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.

#### V.- DECLARACION VINCULACIÓN

Persona Natural	
Persona Jurídica	<b>SANJHON S.A.S</b>

<b>DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD</b>				
	Nombres completos	Cédula de ciudadanía	Nombres de conyugue o conviviente en unión de hecho	Cédula de ciudadanía
Presidente	<b>AURA LUCINIA ORTIZ VARGAS</b>	<b>1719643213</b>	-----	-----
Representante legal	<b>XAVIER ERNESTO BERMEO MENESES</b>	<b>2100193230</b>	-----	-----
Gerente General	<b>XAVIER ERNESTO BERMEO MENESES</b>	<b>2100193230</b>	-----	-----



## VI.- INDICES FINANCIEROS

### (SOLO PERSONAS JURIDICAS)

#### Referencia

Índice	Formula	Indicador solicitado
Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor a 1
Solvencia	Activo Total / Pasivo Total	Mayor o igual a 1
Endeudamiento	Pasivos Totales / Patrimonio	Menor a 1.5

#### Ingreso de datos:

Índice	Valores	Indicador
Liquidez	2350/2000	1.18
Solvencia	2350/2000	1.18
Endeudamiento	2000/350	5.71

Atentamente,

---

Firma

XAVIER ERNESTO BERMEO

OFERENTE: SANJHON S.A.S

RUC: 2191775066001



**SANJHON S.A.S**  
COMPRA VENTA ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

**FORMULARIO Nro. 2**

**OFERTA ECONÓMICA**

**Nueva Loja, 03 de julio de 2025**

El que suscribe Xavier Ernesto Bermeo Meneses, expresamente declara que para el concurso público de **“ARRIENDO DE 112 SITIOS DE PARQUEO Y UNA CASETA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE MANTA, ADMINISTRADO POR LA DGAC DE”**, mi propuesta económica es de **USD 4525.00 (cuatro mil quinientos veinte y cinco dólares con cero centavos /100)** dólares de los Estados Unidos de América, más el Impuesto al Valor Agregado IVA, en canon mensual de arrendamiento acogiéndome a lo establecido en las condiciones de los Pliegos.

Atentamente,

---

Firma

Nombre de quien firma: Xavier Ernesto Bermeo Meneses

OFERENTE: SANJHON S.A.S

RUC: 2191775066001

---

ECUADOR / SUCUMBIOS/ Nueva Loja  
Av Quito y Av del Maestro S/N Km 1 ½  
gerencia.sanjhonsas@gmail.com  
Celular: 099 144 8314